

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43664  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 11/04/2022  
REF.:Comunic 27920/22

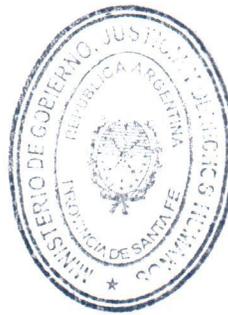


Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
DGO: MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Justicia y Derechos Humanos



NOTA N° 27920 22

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45424 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

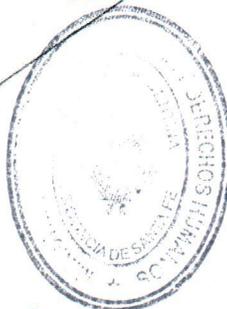
"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), arbitre las medidas necesarias para:

- a) Ratificar el convenio celebrado en 2019 con la comuna de La Chispa, departamento General López, acuerdo plasmado en la Resolución 1023/2019;
- b) Caso contrario, dé de baja el convenio mencionado y libere de restricciones los terrenos involucrados; y,
- c) Se provea las siete canastas de materiales comprometidas a la comuna de Cafferata, Departamento General López."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



**CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0060433-9.**

Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, que por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, se informe lo detallado en los puntos a), b) y c), corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra** para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Hábitat, Vivienda y Urbanismo, para su intervención e informe.

Atentamente.

**SANTA FE, 03 de Mayo de 2022.**

  
Dr. ANIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 05 de mayo de 2022.-

**Expte: 02001-0060433-9**

**Ref.:** REF/NOTA N° 43664 POR EL CUAL SE SOLICITA DISPONGA ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RATIFICAR EL CONVENIO CELEBRADO EN 2019 CON LA COMUNA DE LA CHISPA DPTO GENERAL LOPEZ SEGUN

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada

Sirva la presente de atenta nota.

  
ANDRÉS DENTESANO  
Secretario Privado  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT  
Provincia de Santa Fe

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada  
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: [privmop@santafe.gov.ar](mailto:privmop@santafe.gov.ar)

MISPyH - CASA DE GOBIERNO  
**SALIDA**  
- 6 MAY 2022  
**SANTA FE**

*127001*



*F.4*

**RECIBIDO**  
*09 / 05 / 22*  
SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA  
M.I.S.P. y H.  
PROVINCIA DE SANTA FE

**PROVIDENCIA S. H. U. y V.**

**Ref. Expte N°: 02001-0060433-9  
S/ SOLICITA DISPONGA ARBITRAR  
LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA  
RATIFICAR EL CONVENIO.**

**Al Director Provincial de Vivienda y Urbanismo  
Ing. Edgardo Ragalli  
Provincia de Santa Fe**

Visto el expediente de referencia, se remiten los presentes para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión, saludo muy atentamente.

**SANTA FE, 10 de MAYO de 2022.-**

**SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.**

  
Prof. ANAIDO ABEL ZORZÓN  
Secretario de Hábitat,  
Urbanismo y Vivienda  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



PROVIDENCIA Nro. 79.091 D.P.

Ref.: Expte. Nº 02001-0060433-9; CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA s/ solicita ratificar convenio con la comuna de la Chispa.-.....

Por indicaciones de la SUPERIORIDAD pase a la DIRECCION  
GENERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL -ZONA SUR para su conocimiento e informe de competencia.

Hecho, vuelva.

DIRECCIÓN PROVINCIAL, DEPARTAMENTO DE APOYATURA TECNICA 31 MAY 2022

ab

  
T.C. HÉCTOR LUIS SAUS  
DPTO. APOYATURA TÉCNICA  
SECRETARÍA PRIVADA  
D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.



F. G.



F. G.

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS  
2022-BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Tel. (0342) 481-5670 - San Luis 3153 - Santa Fe  
Tel. (0341) 477-2567 - Santa Fe 1145 - Rosario  
[mesadeentradas\\_dpvyufe@santafe.gov.ar](mailto:mesadeentradas_dpvyufe@santafe.gov.ar)  
[mesadeentradas\\_dpvyuros@santafe.gov.ar](mailto:mesadeentradas_dpvyuros@santafe.gov.ar)



Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo  
construyendo hogares,  
concretando sueños.

22/06/07  
\*

20 Consulta por Numero de Tramite  
S.I.E. - D.P.V.Y U. ROSARIO

07:04:56  
\*



Estado del TRAMITE Numero: 15201 0203429 3

Iniciado: 2019 08

Iniciador: CAFFERATA - COMUNA (S PRIV)

Documento:

Domicilio:

Nota Origen: 0000 0000

Tema: 52280 - OBRAS

Concepto: CAFFERATA - OBRA 12 VIVIENDAS- 1 ETAPA DE 7 VIV.- SOLICITA  
REACTIVAR EL PLAN.- PROGRAMA M.T.M.C.-

-----  
ULTIMO PASE

Fecha: 2022 05 19

Folios: 0079

Remitente: S.E.H.- DIR. PCIAL. DE VIVIENDA Y URBAN.  
SECRETARIA PRIVADA

Destino: S.E.H.- DIR. PCIAL. DE VIVIENDA Y URBAN.  
DPVYU-PROYECTO SOLUC.HABITACIONALES SANTA FE

Agregado a:

OBSERVACIONES: EXPEDIENTE CON AGREGADOS

Proximo numero a consultar => 15201 0203429 3

F1-MENU

Codigo de proxima transaccion =>



Ref. 02001-0060433-9

Iniciador: CAMARA DIPUTADOS STA FE

Inf. Sobre exp. 15201-0203429-3

Localidad: CAFFERATA

Director Gral. de Vivienda y Urbanismo  
Delegación Zona Sur  
**Arq. Duillo Martini**  
S / D

Atento a lo solicitado a fojas 2 sobre el crédito solicitado oportunamente por la Comuna de Cafferata por 7 canastas de materiales, informamos que el expediente se encuentra en la D.G. de Emergencia Habitacional de Santa Fe, a la espera del Decreto de aprobación de endeudamiento.

Se elevan a usted para su conocimiento y posterior derivación al Departamento de Apoyatura Técnica de la Dirección Provincial.

Sin otro particular, saludo muy atentamente



Arq. ALEJANDRO NAKASHIMA  
Director General  
De Emergencia Habitacional  
D.P.V. y U. - D.Z.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL – DZS  
Rosario, 7 de Junio de 2022



Rosario, 13 de Junio de 2022

Ref: Expte: 02001-0060433-9; Camara de Diputados  
s/ratificación de convenio de la comuna de La Chispa

Venidas las presentes actuaciones, y tomado conocimiento pase  
a **APOYATURA TÉCNICA** de la Dirección Provincial.

  
ARQ. DUILIO MARTINI  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección Provincial de Vivienda  
y Urbanismo - D.Z.S.  
M.I.S.P. y H. - S.H.U. y .V.



**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

2022-BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Tel. (0342) 481-5670 - San Luis 3153 - Santa Fe  
Tel. (0341) 477-2567 - Santa Fe 1145 - Rosario  
[mesadentradas\\_dpvyusfe@santafe.gov.ar](mailto:mesadentradas_dpvyusfe@santafe.gov.ar)  
[mesadentradas\\_dpvyuros@santafe.gov.ar](mailto:mesadentradas_dpvyuros@santafe.gov.ar)



**Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo**  
construyendo hogares,  
concretando sueños.



**PROVIDENCIA Nro. 79.764 D.P.**

Ref.: Expte. N.º 02001-0060433-9; CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA s/ convenio con la Comuna de La Chispa.-.....

Con informe de competencia, remítanse las presentes  
actuaciones a la **SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA** para la continuidad del trámite.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO,  
hls.

26 JUL 2022

  
Ing. EDGARDO RAGALLI  
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda  
Ministerio de Infraestructura  
Servicios Público y Hábitat

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo  
Sede Central: 0342 481-5670/75, San Luis 3153, S3000 Santa Fe.  
Sede Zona Sur: 0341 472-1467/68, Santa Fe 1145, S2000 Rosario.

Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



**PROVINCIA  
DE SANTA FE**

**PROVIDENCIA S. H. U.y V.  
Ref. Expediente N.º: 02001-0060433-9**

**ANDRÉS DENTESANO  
SECRETARIA PRIVADA  
MISPyH**

**S / D**

Atento a lo informado a fs. que antecede y con el informe de las áreas intervinientes. Se devuelven las actuaciones a la Secretaria Privada del M.I.S.P.Y.H, para los fines que estime corresponder.

**Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión, saludo muy atentamente.**

**SANTA FE, 27 de JULIO de 2022.-  
SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.**

  
Prof. AMADO ABEL ZORZÓN  
Secretario de Hábitat,  
Urbanismo y Vivienda  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat



**Corresponde Expte. Nº 02001-0060433-9.**

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a foja 2, y en orden a lo informado por la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, elévense los autos al **Secretario Privado de la señora Ministra**, para su conocimiento, sugiriendo su posterior derivación a la señora Ministra del M.I.S.P.yH. a idénticos fines, quien de aprobar lo actuado, dará traslado de los mismos a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos (Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad).

Atentamente.

**SANTA FE, 29 de Julio de 2022.**

D. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

**Expte: 02001-0060433-9**

**Ref.:** REF/NOTA N° 43664 POR EL CUAL SE SOLICITA DISPONGA ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RATIFICAR EL CONVENIO CELEBRADO EN 2019 CON LA COMUNA DE LA CHISPA DPTO GENERAL LOPEZ SEGUN

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 27920 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo*, remítanse los presentes autos a la **Dirección Provincial De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión

C.P.N. SILVINA FRANA  
Ministra  
DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: -20116 SANTA FE 24 AGO. 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 27920/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de arbitrar las medidas necesarias para ratificar el convenio celebrado en 2019 con la Comuna de La Chispa, departamento General López, según Resolución N° 1023/19.

Se remite **Expediente N° 02001-0060433-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 12, avalado por la Ministra del área a fs. 13.

Atentamente.

Abeg. Maria Soledad Senn  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"